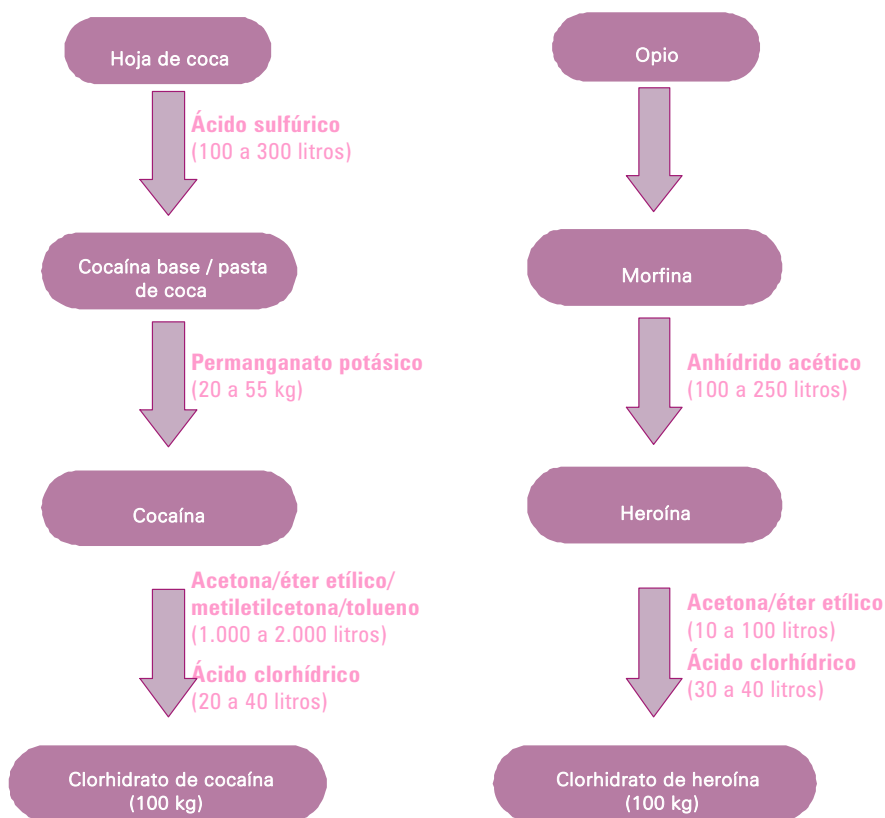


Anexo IV

Utilización de sustancias incluidas en los cuadros para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas

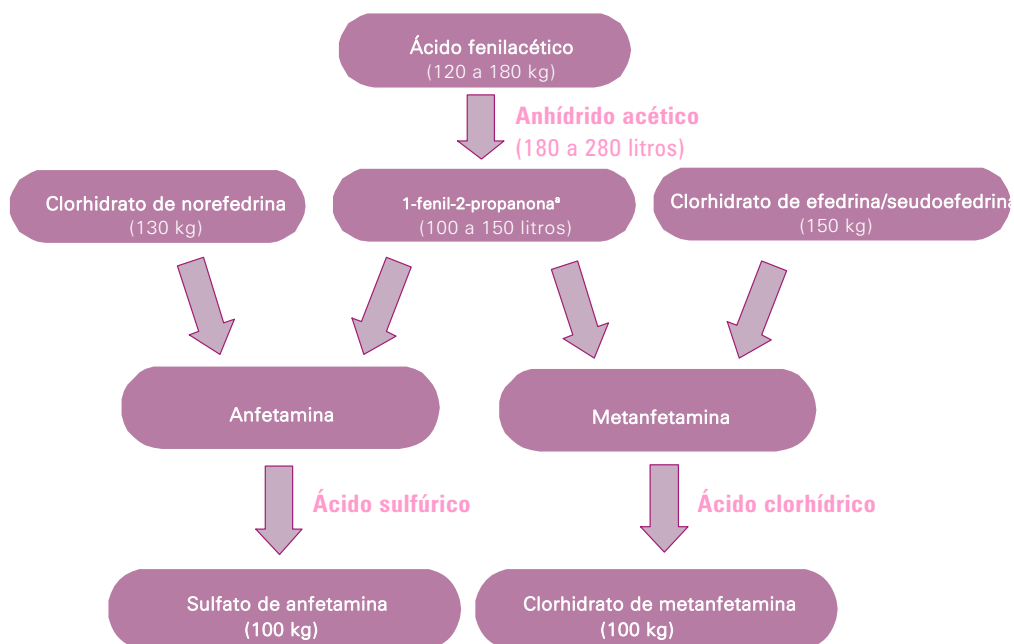
En las figuras A.I a A.IV se describe el uso de sustancias sujetas a fiscalización en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Las cantidades aproximadas que figuran en ellos corresponden a los métodos de fabricación utilizados más comúnmente. También existen otros métodos de fabricación en los que se usan las sustancias incluidas en las listas y los cuadros, e incluso las sustancias no incluidas en las listas y los cuadros, en lugar o además de sustancias incluidas en las listas y los cuadros, según la zona geográfica de que se trate.

Figura A.I. Fabricación ilícita de cocaína y heroína: sustancias sujetas a fiscalización y cantidades aproximadas necesarias para la fabricación ilícita de 100 kg de clorhidrato de cocaína o de heroína



Nota: Para la extracción de cocaína de la hoja de coca, así como para la purificación de la pasta de coca y los productos básicos en bruto de la cocaína y la heroína se necesitan disolventes, ácidos y bases. En todas las etapas de la fabricación de drogas se utiliza una amplia variedad de esas sustancias químicas.

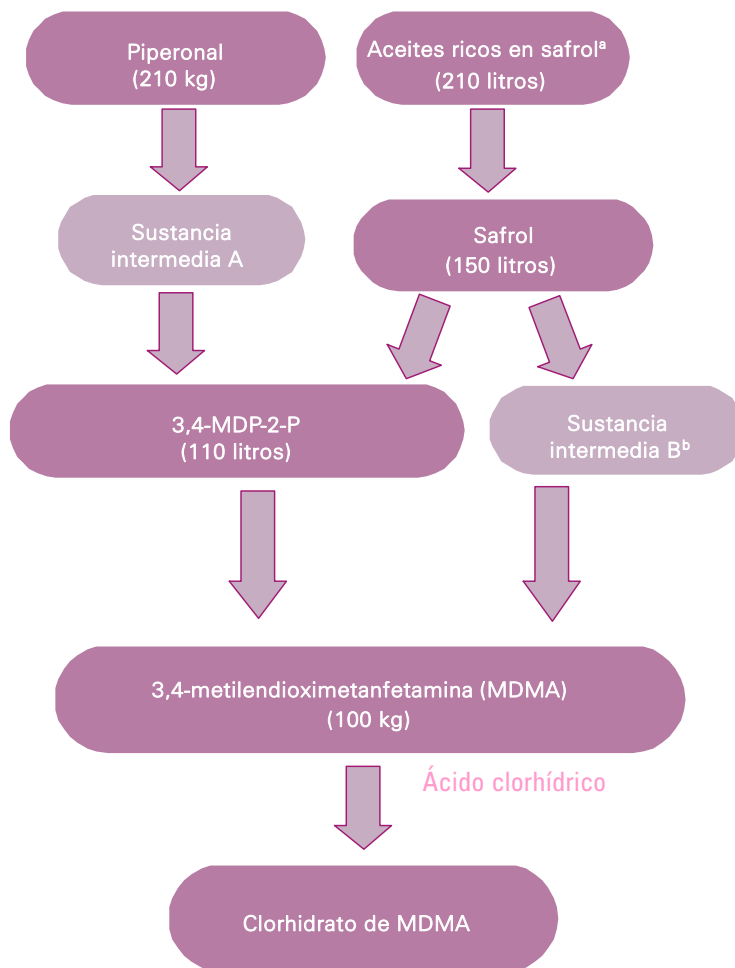
Figura A.II. Fabricación ilícita de anfetamina y metanfetamina: sustancias incluidas en los cuadros y cantidades aproximadas necesarias para la fabricación ilícita de 100 kg de sulfato de anfetamina y de clorhidrato de metanfetamina



Nota: Con clorhidrato de pseudofedrina también puede fabricarse metcatinona, estimulante de tipo anfetamínico menos común, y se necesitan las mismas cantidades aproximadas que en el caso de la metanfetamina para obtener 100 kg de sal clorhídrica.

^a Empleando 1-fenil-2-propanona se obtiene *d,l*-anfetamina/metanfetamina racémica, en tanto que empleando efedrina, pseudofedrina o norefedrina se obtiene *d*-anfetamina/metanfetamina.

Figura A.III. Fabricación ilícita de metilendioximetanfetamina y sustancias afines: sustancias incluidas en los cuadros y cantidades aproximadas necesarias para la fabricación de 100 kg de MDMA



Nota: No se incluye el isosafrol, otro precursor de la 3,4-metilendioximetanfetamina (MDMA) sometido a fiscalización internacional, ya que no se encuentra comúnmente como materia prima; se trata de una sustancia intermedia en un método modificado para la fabricación de MDMA a partir de safrol; se necesitan alrededor de 300 litros de safrol para fabricar 100 kg de MDMA.

^a Tomando como base un contenido de safrol del 75% como mínimo.

^b Para fabricar 100 kg de MDMA con la sustancia intermedia B se necesitarían 200 litros de safrol.

Figura A.IV. Fabricación ilícita de dietilamida del ácido lisérgico (LSD), fenciclidina y metacualona: sustancias incluidas en los cuadros y cantidades aproximadas necesarias para la fabricación ilícita de 1 kg de LSD y 100 kg de fenciclidina y metacualona

